



ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (10-2018). En la ciudad de Guatemala, el dieciocho de enero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el primer nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** Se firmaron los Acuerdos números del veintisiete guión dos mil dieciocho al veintinueve guión dos mil dieciocho (27-2018 al 29-2018). **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1.** El Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, expone al pleno acerca de la oferta presentada por COPEREX, para el arrendamiento de 7 salones y un parqueo, en el Parque de La Industria, para la instalación del Centro de Información y el Centro de Operaciones de la Consulta Popular, hasta por la cantidad total de Q3,000,000.00, que se obtuvo en la reunión de Presidencia, Jefe del Departamento Administrativo y Directora Electoral con COPEREX. El Pleno aprueba la propuesta e instruye que se formalice dicha contratación. **2.** Directora Recursos Humanos propone al señor Geovani Estuardo Bautista Fuentes, para que se encargue del Despacho del Jefe del Departamento de Administración de Personal mientras se nombra al titular. El Pleno aprueba la propuesta. **3.** El señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, solicita autorización para contratar 17 personas como Oficinistas Electorales y se autorice contratar a 3 más, hasta el 30 de abril del corriente año, para depuración del Padrón. El Pleno acuerda, autorizar la contratación de 20 personas como Oficinistas Electorales y recomiendan al Jefe de dicho departamento, que el personal sea capacitado adecuadamente. **4.** El Jefe Sección Servicios Generales, señor Sidney Cliford Cobaquil Reynoso, solicita autorización para que del renglón 991 se debite la cantidad de Q1,600,000.00, lo cual es aprobado para la adquisición de vehículos pick Up. El Pleno autoriza dicha petición. **5.** Directora Recursos Humanos solicita que se otorgue ayuda económica a la señora Velia Asunción Román Álvarez, Secretaria II de la Unidad de Proveeduría, por la cantidad de Q15,000.00, con cargo al fondo rotativo interno y se realice la modificación de la disposición legal respectiva. El Pleno autoriza lo solicitado. **II. ASUNTOS VARIOS: Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez, se refiere: a)** La invitación formulada por la Ministra de Relaciones Exteriores; manifestando que no asistirá, **b)** Señor Wilber Girón, de Canal Antigua, invita a participar en programa televisivo, al respecto manifiesta, que agradecerá pero no asistirá, por tener que atender otra actividad; **c)** Hace del conocimiento del Pleno de Magistrados, la conversación sostenida con el Presidente de la Junta Directiva del Congreso relacionada con las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Pleno acuerda, que se formule cordial invitación a una reunión con los señores Magistrados de este Tribunal, conjuntamente con la Junta Directiva del Congreso de la República, con la finalidad de conocer aspectos relacionados con las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el día jueves 25 de enero en curso, a las 10:30 horas. Por último, el Pleno acuerda, que en relación a la contratación de una empresa para publicidad de campaña, se rinda informe concreto indicando qué empresas cumplieron los requisitos exigidos y cuáles no. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.